



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras **CERTIFICA:** Los Acuerdos y Resoluciones de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal Número treinta y cinco (35) de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) que literalmente dice:

### **ACUERDO Y RESOLUCIONES:**

**CCEPLH. -No 01-35-2023: RESOLUCIÓN:** Se encuentra el **Punto No. 9 (Puntos Varios Matriz para la realización de POAS)**. -Resolución que dice literalmente: **Por unanimidad de votos se** Acordó que la Abog. Aixa Zelaya en su condición de Directora Ejecutiva del CCEPLH, facilite a los miembros del CCEPLH, la matriz para la elaboración de los POAS, esto con la finalidad de que, las diferentes secretarías del CCEPLH trabajen en armonía y bajo un mismo objetivo partidario. El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **CCEPLH. -No 02-35-2023: RESOLUCIÓN:** Se encuentra el **Punto No. 9 (Puntos Varios Junta Directiva de la Asociación de Alcaldes Liberales)**. -Resolución que dice literalmente: **Por unanimidad de votos se** acordó que, a través de la Secretaria General se gire convocatoria a la Junta Directiva de la Asociación de Alcaldes Liberales, para que, estén presentes en la próxima sesión del CCEPLH para tratar el tema de los maestros cubanos. - El presente acuerdo es de ejecución inmediata. **CCEPLH. -No 03-35-2023: RESOLUCIÓN:** Se encuentra el **Punto No. 9 (Puntos Varios Presentación de Estados Financieros)**. -Resolución que dice literalmente: A solicitud del Lic. José Luis Moncada en su condición de Secretaria de Relaciones Internacionales del CCEPLH, se le solicita al Abog. Francisco José Sibrian Bueso en su condición de Secretario de Finanzas del CCEPLH, que, en lo sucesivo a partir del mes de abril del presente año, presente de manera mensual los Estados Financieros ante el pleno del CCEPLH, no obstante, el Abog. Francisco José Sibrian Bueso ha cumplido en debida forma, con la entrega de manera mensual de la información financiera al Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información, por lo que, a dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y también, los ha presentado ante el pleno del CCEPLH para su aprobación de conformidad a lo ordenado en el Artículo 11 de los Estatutos del Partido Liberal de Honduras. -La presente resolución es de ejecución inmediata. **-No 04-35-2023: RESOLUCIÓN:** Se encuentra el **Punto No. 9 (Puntos Varios Comunicación dirigida a los Consejos Departamentales y Municipales**

**COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.**



**para dar a conocer la Política de la Mujer del Partido Liberal).** -Resolución que dice literalmente: La Ing. María Aracely Leiva en su condición de titular de la Secretaria de la Mujer del CCEPLH solicitó se le dirija comunicación a los Consejos Departamentales y Municipales para socializar la (Política de Genero e Igualdad de Oportunidades del Partido Liberal de Honduras y Plan de Capacitación de la Secretaria de la Mujer). Por tanto, este Consejo Central Ejecutivo por unanimidad de votos **RESUELVE:** Emitir la comunicación a las Autoridades de los Consejos Departamentales y Municipales misma que, deberá contar con la firma del Presidente y Secretario del CCEPLH. -La presente resolución es de ejecución inmediata. **10.- CIERRE.** No habiendo más que tratar, termina la sesión siendo las 9:28 p.m.



**ABOG. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA**  
**SECRETARIO GENERAL CCEPL**

**COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.**

